



LA TRIBUNA | Ángel Dolado Pérez, Justicia de Aragón

## Centro de referencia para los TCA

Una unidad del Hospital Provincial de Zaragoza está especializada en la atención a pacientes con trastornos de la conducta alimentaria (TCA), pero necesita más medios

**D**urante el primer año de mi mandato como Justicia los trastornos de conducta alimentaria (TCA) han estado muy presentes en la Institución por quejas recibidas de ciudadanas y ciudadanos, así como por artículos periodísticos de la Asociación Arbada, la Fundación APE, Felipe Zazurca, fiscal jefe de Zaragoza, así como los dos anteriores a este redactados por mí.

La finalidad es que los aragoneses conozcan esta realidad que afecta a más de mil enfermos en diez años, principalmente mujeres, y que provoca suicidios y graves problemas de salud física y mental a los familiares supervivientes, como sabemos por las autopsias psicológicas forenses.

Somos conocedores de que las unidades hospitalarias públicas desde 2000 tienen prácticamente los mismos recursos o menos, y por ello emitimos una sugerencia en noviembre de 2018 para que el Servicio Aragonés de Salud valorase la creación de un centro público de referencia para TCA, con integración de equipos especialistas, con espacios y recursos humanos y materiales suficientes. Desde la sanidad pública, sus profesionales médicos me indicaron que dicho centro existe realmente como hospital de día para adultos en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de

Zaragoza, conocido por todos como Hospital Provincial, si bien dicho servicio requiere de inversiones que comprendan un auténtico programa psicoterapéutico extensivo e intensivo.

Por un caso concreto de Tuel, por la Asociación Arbada, así como por diversos profesionales sanitarios que trabajan en la Unidad de TCA del Hospital Provincial, que me trasladaron sus preocupaciones sobre la situación de esta unidad, he de remarcar de nuevo la necesidad de incrementar los recursos públicos que se dedican a luchar contra esta enfermedad.

El pasado 16 de mayo visité las instalaciones del Hospital Nuestra Señora de Gracia y pude comprobar, in situ, los recursos materiales y personales con que cuenta nuestro sistema sanitario público. En la planta segunda del hospital se han ubicado las Unidades de Trastornos de Personalidad (UTP) y de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA). Anteriormente la UTP se encontraba en la Unidad de Agudos de Psiquiatría, que estaba en un edificio anexo al Hospital, que está actualmente cerrado. La UTCA estaba en el Hospital Royo Villanova. Con el traslado y fusión de ambas unidades en un único espacio se han perdido recursos materiales y humanos, a

pesar de que existe una mayor prevalencia de las enfermedades que tratan.

En el Justicia de Aragón somos conscientes del coste económico que suponen la casi totalidad de las iniciativas y mejoras que la administración de la Comunidad autónoma pone en marcha. No obstante, considero que alguno de los problemas que me han trasladado respecto al funcionamiento de la UTCA del Hospital Provincial podría solventarse sin suponer un coste importante. Me refiero al hecho de que los pacientes ingresados en las dos camas que tiene la UTCA del Hospital Provincial no reciben asistencia por parte de los endocrinos en dicho hospital, sino que, cuando es necesario, son trasladados al Hospital Royo Villanova para ser atendidos allí por un endocrino. Considero que modificar esta situación puede tener un impacto importante en la mejora asistencial a los pacientes. Por

**«He de remarcar la necesidad de incrementar los recursos públicos que se dedican a luchar contra esta enfermedad»**

otro lado, también me han trasladado los profesionales la imposibilidad de realizar ingresos involuntarios fuera del horario de mañanas de días laborables, debido a la falta de psiquiatra de guardia en el Hospital Provincial.

Otra cuestión de mayor calado, que supondría una mejora sustancial para la asistencia que se presta a los enfermos adultos de TCA en Aragón, sería la disponibilidad de un mayor número de camas, así como la dotación de mayor espacio al Hospital de Día, todo ello acompañado del personal adecuado.

La dirección del Hospital y el Departamento de Sanidad van a valorar la modificación de la unidad para atender a la demanda actual, tanto a nivel ambulatorio como hospitalario. No obstante, también nos informaron que la exigencia de mayor espacio complica este proyecto a corto plazo, dada la ocupación total de espacios asistenciales en el Hospital.

Ante esta situación, los familiares de las pacientes y los propios profesionales de la Unidad me indicaron sobre la posibilidad de trasladar la unidad a otro edificio, poniendo sobre la mesa el uso del antiguo edificio en el que se ubicaba el servicio de Psiquiatría, y que se encuentra en la misma parcela del Hospital Provincial. Este edificio está actualmente cerrado. Somos conscientes del coste económico de esta actuación, pero, no obstante, me gustaría que se valorase.

Así lo he trasladado al Departamento de Sanidad con el objetivo de dotar de mayores y mejores recursos a la lucha contra los trastornos de conducta alimentaria en Aragón.